

PROCEDIMIENTOS SELECTIVOS CONVOCADOS POR RESOLUCIÓN DE 23 DE DICIEMBRE DE 2022, DE LA SUBSECRETARÍA (BOE 30/12/2022), MODIFICADA POR LA RESOLUCIÓN DE 6 DE MARZO DE 2024, DE LA SUBSECRETARÍA, (BOE 15/03/2024)

CUERPO DE MAESTROS
ESPECIALIDAD: EDUCACIÓN FÍSICA

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

PRUEBA ÚNICA

PARTE A: DESARROLLO DE UN TEMA POR ESCRITO.

DIMENSIONES	INDICADORES
ORGANIZACIÓN Y ESTRUCTURA DEL TEMA 20%	1. Presenta un índice que contempla todos los apartados del tema. 2. Plantea una introducción, justificando epistemológicamente la importancia del tema. 3. El desarrollo del tema abarca todos los apartados equilibradamente. 4. Toma como referencia la normativa vigente en el ámbito territorial de la Ciudad Autónoma de Melilla. 5. Elabora una conclusión acorde con el planteamiento del tema. 6. Las referencias bibliográficas citadas en el desarrollo del tema se corresponden con las enumeradas en la bibliografía y viceversa.
CONTENIDO Y FUNDAMENTACIÓN CIENTÍFICA 70%	7. Desarrolla todos los epígrafes del tema. 8. Aborda los contenidos con rigor científico, pedagógico y legislativo. 9. Argumenta los contenidos del tema con referencias bibliográficas actualizadas. 10. Secuencia de manera lógica los apartados. 11. Establece nexos entre los diferentes apartados que estructuran el tema. 12. La redacción de los contenidos se vincula claramente al tema elegido. 13. Aplicación didáctica al contexto escolar, aportando ejemplos contextualizados. 14. Establece vínculos entre los contenidos del tema con los elementos del currículum. 15. Muestra originalidad en el tema.
COMPETENCIA COMUNICATIVA Y LINGÜÍSTICA 10%	16. La redacción es nítida y ordenada: limpia y respetando márgenes. 17. Emplea un vocabulario técnico y científico amplio y adecuado al tema tratado. 18. Redacción y sintaxis del texto. 19. Presentación y legibilidad. 20. Corrección léxica y uso adecuado del lenguaje técnico.
PUNTUACIÓN MÁXIMA DE LA PARTE A: 10	

OBSERVACIONES

- Se puntuará con 0 puntos el ejercicio escrito que resulte ilegible por parte de los tribunales.
- Se puntuará con 0 puntos el ejercicio escrito que presente marcas o señales que puedan identificar al aspirante.
- En la valoración global del ejercicio se tendrán en cuenta los errores ortográficos.

En Melilla, a 19 de junio de 2024

V.º B.º
EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

D. GUILLERMO MORENO ROSA

OPOSICIONES C. MAESTROS
AÑO 2024
COMISIÓN DE SELECCIÓN
EDUCACIÓN FÍSICA

LA SECRETARIA DE LA COMISIÓN

D. JOSE ANTONIO GÁMEZ ALONSO

PROCEDIMIENTOS SELECTIVOS CONVOCADOS POR RESOLUCIÓN DE 23 DE DICIEMBRE DE 2022, DE LA SUBSECRETARÍA (BOE 30/12/2022), MODIFICADA POR LA RESOLUCIÓN DE 6 DE MARZO DE 2024, DE LA SUBSECRETARÍA, (BOE 15/03/2024)

CUERPO DE MAESTROS
ESPECIALIDAD: EDUCACIÓN FÍSICA

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

PRUEBA ÚNICA

PARTE B: PREPARACIÓN Y EXPOSICIÓN ORAL DE UNA UNIDAD DIDÁCTICA.

DIMENSIONES	INDICADORES
CONTEXTUALIZACIÓN Y ELEMENTOS CURRICULARES DE LA UNIDAD DIDÁCTICA 75%	1. Contextualiza la unidad didáctica en un centro público de la ciudad de Melilla y se refiere al marco normativo del ámbito territorial del MEFPD, haciendo mención a la etapa, ciclo y nivel a la que va dirigida.
	2. Formula y concreta objetivos de aprendizaje vinculados con la unidad didáctica.
	3. Ofrece relación de competencias específicas y criterios de evaluación según el currículo del ámbito territorial.
	4. Menciona los descriptores operativos que se vinculan con las competencias específicas seleccionadas.
	5. Muestra relación de saberes básicos, temporalizados y secuenciados de forma coherente.
	6. Establece un marco metodológico apropiado con la legislación vigente.
	7. Observación de los principios DUA en los aspectos metodológicos y pedagógicos de la unidad didáctica presentada.
	8. Especifica elementos de respuesta educativa a la atención del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo.
	9. Desarrolla las sesiones de la unidad didáctica concretando las tareas y la secuenciación de las mismas.
	10. Ofrece relación de actividades, tareas y/o situaciones de aprendizaje donde los saberes básicos seleccionados contribuyan al desarrollo de las capacidades y habilidades comprendidas en las competencias específicas de la unidad.
	11. Establece conexión de las actividades, tareas y/o situaciones de aprendizaje con los criterios de evaluación.
	12. Utiliza instrumentos de evaluación que contribuyen a la valoración del grado de logro del criterio de evaluación medido.
	13. Establece criterios de calificación ligados a cada instrumento de evaluación.
	14. Evaluación de la práctica docente.
EXPOSICIÓN ORAL 25%	15. Presenta y justifica la unidad didáctica ofreciendo una visión global de la misma.
	16. Claridad en la exposición, orden y coherencia en el discurso.
	17. Rigor científico y pedagógico de los contenidos expuestos.
	18. Adecuado uso del tiempo dispuesto para el desarrollo de la exposición.
	19. Conclusión personal con concreción de las ideas principales.
DEBATE	El debate podrá complementar aspectos de la defensa y exposición sobre los que el tribunal requiera alguna aclaración.
PUNTUACIÓN MÁXIMA DE LA PARTE B: 10	

OBSERVACIONES

- Previamente a la defensa oral de la unidad didáctica, dispondrá de un tiempo de 15 minutos en el que podrá realizar un guion para la presentación de la misma con una extensión máxima de un folio por una cara que, en su caso, deberá entregar al tribunal al finalizar su exposición.
- Se puntuará con 0 puntos si el guion presenta una extensión superior a una cara.

En Melilla, a 19 de junio de 2024

V.º B.º
EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL

D. GUILLERMO MORENO ROSA

**OPOSICIONES C. MAESTROS
AÑO 2024
COMISIÓN DE SELECCIÓN
EDUCACIÓN FÍSICA**

EL SECRETARIO DEL TRIBUNAL

D. JOSÉ ANTONIO GÁMEZ ALONSO